

# ARANCELES

VALORES ACTUALIZADOS SEGÚN:

RESOLUCIÓN MAGYP N° 150/2022

RESOLUCIÓN MAGYP N° 160/2022

Estudio de Diferenciación de Cultivares	\$ 19.800
Inscripción de Cultivares en el Registro Nacional de la Propiedad de Cultivares (RNPC)	\$ 39.600
Transferencia de Título de Propiedad de Cultivar	\$ 39.600
Anualidad Cultivares inscritos en el RNPC	\$ 15.900
Certificación de la inscripción en el RNPC	\$ 594
Reporte de examen técnico de variedades vegetales	\$ 19.800
Certificado internacional de trámite o inscripción de variedades vegetales	\$ 2.227
Certificado sobre la condición de (OGM) de una variedad vegetal	\$ 2.227

## REGISTRO NACIONAL DE COMERCIO y FISCALIZACIÓN DE SEMILLAS (RNCyFS)

RNCyFS	Monto de la Inscripción	Monto de la Anualidad
Categoría A - Criadero	\$ 84.452	\$ 42.219
Categoría B - Introdutor	\$ 84.452	\$ 42.233
Categoría C - Productor Semilla Básica o Híbrida	\$ 42.545	\$ 21.280
Categoría D - Semillero	\$ 42.545	\$ 21.280
Categoría E - Identificador	\$ 32.388	\$ 16.201
Categoría F - Comerciante Expendedor	\$ 7.618	\$ 3.816
Categoría G - Procesador	\$ 7.618	\$ 3.816
Categoría H - Productor Bajo Condiciones Controladas	\$ 42.545	\$ 21.280
Categoría I - Laboratorios Habilitados de Análisis de Semillas		
Subcategoría 1: Laboratorio de Análisis de semilla Botánica	\$ 15.890	\$ 7.930
Subcategoría 2: Laboratorio de Diagnóstico de Enfermedades	\$ 15.890	\$ 7.930
Categorías K : Viveros	NO PAGA ARANCEL	NO PAGA ARANCEL
J1. Vivero de Baja Producción	\$ 10.636,30	\$ 5.320
J2. Vivero de Alta Producción	\$ 29.781,60	\$ 14.896
Categoría O - Operador de OVGM	\$ 0	\$ 0

## INSCRIPCIÓN DE LOTES DE PRODUCCIÓN SEMILLA FISCALIZADA

Papa x Ha	\$ 1.277
Papa x Ha bajo normas de Acreditación	\$ 846

Ajo y Frutilla x Ha	\$ 1.277
Lotes presentados fuera de término (para el resto de las especies) x Ha	\$ 1.485
Bajo Sistema OCDE, AOSCA, DEE y Mercosur x Ha (Forrajeras)	\$ 1.017
Bajo Sistema OCDE, AOSCA, DEE y Mercosur x Ha (resto de las especies)	\$ 3.385
Bajo Normas de Acreditación (Sistemas OCDE, AOSCA, DEE y Mercosur) x Ha	\$ 2.554
Multiplicación de semillas OVGM bajo regulación x ha sembrada	\$ 1.980
Verificación de la aptitud de los establecimientos de campo para siembra de OVGM	\$ 50.777

#### **RÓTULOS Y ESTAMPILLAS PARA SEMILLA FISCALIZADA**

Valor rótulos de seguridad	\$ 36
Valor de estampillas	\$ 6
Valor de estampillas de seguridad	\$ 8

#### **CATEGORÍA ORIGINAL (Básica o Fundación) POR KILOGRAMO**

Cereales y Oleaginosas (no híbridos)	\$ 0,59
Soja y Legumbres	\$ 0,89
Forrajeras excepto Alfalfa	\$ 0,89
Alfalfa y Hortalizas	\$ 1,78
Zapallito	\$ 2,97
Papa:	
Categoría Preinicial por plántula	\$ 0,30
Categorías Preinicial, Inicial y Prefundación	\$ 0,30
Categoría Fundación	\$ 0,30
Ajo y Frutilla (por 1000 Plantines)	\$ 95

#### **CATEGORÍA CERTIFICADA POR KILOGRAMO**

Cereales y Oleaginosas (no híbridos)	\$ 0,37
Soja y Legumbres	\$ 0,42
Forrajeras excepto Alfalfa	\$ 0,30
Alfalfa y Hortalizas	\$ 0,79
Papa	\$ 0,30
Zapallito	\$ 2,24
Ajo y Frutilla (por 1000 Plantines)	\$ 47,50
OVGM bajo regulación en Argentina	\$ 0,59

**CATEGORÍA HÍBRIDA POR KILOGRAMO**

Girasol	\$ 7,10
Maíz	\$ 6,60
Sorgo granífero	\$ 1,67
Sorgo forrajero	\$ 1,10
Colza	\$ 2,40
Arroz	\$ 1,50
Zapallito	\$ 3,70

**ESPECIES FORESTALES POR KILOGRAMO**

<b>Área Productora de Semilla (Fuente Identificada):</b>	<b>Huerto Semillero (Calificado):</b>
Pinus spp: \$ 92,40	Pinus spp: \$ 211,60
Eucalyptus spp: \$ 924	Eucalyptus spp: \$ 990
Prosopis SPP: \$ 108,90	Prosopis SPP: \$ 163,35
Grevillea robusta: \$ 107,25	Grevillea robusta: \$ 160,88
Lophozonia spp. ( Nothofagus spp.): \$ 9,90	Lophozonia spp. ( Nothofagus spp.): \$ 14,85
Cedrela spp: \$ 59,40	Cedrela spp: \$ 211,60
Austrocedrus chilensis: \$ 9,90	Austrocedrus chilensis: \$ 14,85
Araucaria angustifolia: \$ 14,85	Araucaria angustifolia: \$ 24,75
Toona cilata: \$ 564,30	Toona cilata: \$ 705,30
Pseudotsuga: \$ 107,25	Pseudotsuga: \$ 160,88
Melia azedarach var. Gigantea: \$ 39,60	Melia azedarach var. Gigantea: \$ 59,40
<b>Rodal Semillero (Seleccionado):</b>	
Pinus spp: \$ 92,40	
Eucalyptus spp: \$ 924	
Prosopis SPP: \$ 108,90	
Grevillea robusta: \$ 107,25	
Lophozonia spp. ( Nothofagus spp.): \$ 9,90	
Cedrela spp: \$ 59,40	
Austrocedrus chilensis: \$ 9,90	
Araucaria angustifolia: \$ 14,85	
Toona cilata: \$ 564,30	
Pseudotsuga: \$ 107,25	
Melia azedarach var. Gigantea: \$ 39,60	

## PLANTINES FORESTALES POR UNIDAD

Viveros con producción anual inferior a 250.000 plantines (Categoría J): \$ 0,30	
Viveros con producción anual superior a 250.000 plantines (Categoría J):	\$ 0,46

## CÍTRICOS

Citrus por Semilla Botánica por kilogramo o fracción menor:	\$ 28,20
Citrus por Planta Madre Original:	\$ 110,55
Citrus por Planta Madre Semillera:	\$ 9,30
Citrus por planta de bloque de preincremento:	\$ 9,30
Citrus por planta de bloque de incremento:	\$ 5,10
Citrus por yema de Planta Madre Original:	\$ 23,10
Citrus por yema de planta de bloque de preincremento:	\$ 1,09
Citrus por yema de planta de bloque de incremento:	\$ 0,59
Citrus por planta certificada:	\$ 1,85
Citrus por plantín:	\$ 0,50

## FRUTALES DE HOJA CADUCA

Frutales de hoja caduca por semilla botánica por kilogramo o fracción menor:	\$ 3,83
Frutales de hoja caduca por planta fundación, plantas madres de base y plantas madres certificadas:	\$ 6,40
Frutales de hoja caduca por yema de planta fundación y plantas madres de base:	\$ 1,35
Frutales de hoja caduca por planta certificada:	\$ 1,65
Frutales de hoja caduca por yema de planta madre de certificada o portainjerto (pié o plantín):	\$ 0,73

## OLIVO

Olivo por Plantas Madres de base y Plantas Madres de Certificada:	\$ 6,40
Olivo por yema de Plantas Madres de base:	\$ 1,35
Olivo por yema de Planta Madre Certificada:	\$ 0,76
Olivo por Planta Certificada:	\$ 1,65

## VID

Vid por planta fundación Plantel de Premultiplicación y Planta Madre de Certificada:	\$ 4,26
Vid por yema o portainjerto de Fundación y Plantel de Premultiplicación:	\$ 0,89
Vid por planta (Barbado o barbecho):	\$ 1,09
Vid por yema de Planta Madre de Certificada o portainjerto:	\$ 0,50

**Valor de reetiquetado de semilla fiscalizada importada / nacional por envase**

Categoría Original y Certificada:	\$ 6,83
Categoría Híbridos:	\$ 13,37

**RÓTULOS OFICIALES BAJO SISTEMAS OCDE, AOSCA Y DEE POR KILOGRAMO**

Semilla Prebásica	\$ 5,05
Semilla Básica, Certificada o Híbrida	\$ 2,86
Valor de reetiquetado	\$ 1,49

**Certificado de identificación de semilla en tránsito por unidad**

Formulario de identificación de semilla fiscalizada:	\$ 495
Formulario de identificación de semilla con cultivares en trámite de inscripción:	\$ 495
Formulario de identificación de semilla experimental:	\$ 495

**ANÁLISIS Y ENSAYOS DEL LABORATORIO CENTRAL DE SEMILLAS**

Determinación de OVG, sólo para organismos oficiales y juzgados:	\$ 16.983
Análisis de Elisa para determinación de patógenos	\$ 2.195
Análisis de HLB, sólo para organismos oficiales y juzgados:	\$ 7.213
Análisis de OVG bajo producción regulada:	\$ 6.103
Análisis de otras especies en número (según peso establecido ISTA):	\$ 2.079
Análisis de otras especies en número (bajo requerimientos distintos de ISTA):	\$ 4.455
Determinación de especies por luz ultravioleta:	\$ 1.485
Viabilidad por Tetrazolio:	\$ 2.970
Peso de UN MIL (1.000) semillas:	\$ 1.039,50
Análisis sanitario de semilla:	\$ 4.455
Determinación de contenido de humedad:	\$ 2.882
Test de peroxidasa:	\$ 1.485

- Muestreo de lotes de semillas (incluye aquellos lotes de limpieza de maquinaria de producción de semilla regulada): \$ 13.200 cuando la semilla a muestrear se encuentre depositada a una distancia inferior a 200 km del Laboratorio emisor del certificado.
- Muestreo de lotes de semillas (incluye aquellos lotes de limpieza de maquinaria de producción de semilla regulada): \$ 26.400 cuando la semilla a muestrear se encuentre depositada a una distancia mayor a 200 km del Laboratorio emisor del certificado.
- La toma de muestra se cobrará \$ 4.950 por cada DIEZ (10) lotes de semillas o fracción menor.

## Certificados

Certificado Internacional (NARANJA) - incluye sólo análisis de pureza fisicobotánica y ensayo de germinación.	\$ 9.900
Certificado Preliminar (ISTA o Nacional):	\$ 1.485
Certificado Internacional de Muestra de Semilla (AZUL) - incluye sólo análisis de pureza fisicobotánica y ensayo de germinación.	\$ 4.290
Certificado Nacional - incluye sólo análisis de pureza fisicobotánica y ensayo de germinación.	\$ 4.290
Copia del Certificado Nacional:	\$ 594
Copia del Certificado Internacional (duplicado):	\$ 1.354

## Cursos

Análisis de Semillas	\$ 16.500
Formación de nuevos Directores Técnicos de Laboratorio	\$ 30.000
Muestreador Habilitado de Lotes de Semilla (incluye Primer Anualidad)	\$ 14.850
Taller de actualización de Técnicas de Ensayo de Semillas	\$ 7.000
Anualidad de Muestreador (incluye curso Anual de Actualización de Muestreadores)	\$ 11.550
Talleres y Cursos sobre temas relacionados con la Ley N° 20.247 y su reglamentación	\$ 10.157

## Requerimientos de Información

Información estadística, por cada listado	\$ 1.693
Tramitación e información derivada de oficios y requerimientos judiciales	\$ 1.693

## Auditorías de habilitación/acreditación de:

Auditoría de habilitación de Laboratorio de Análisis de Semillas (incluye el estudio de documentación, auditoría in situ y seguimiento de hallazgos y habilitación final, si correspondiere):	\$ 52.000
Auditoría de acreditación de Laboratorio de Análisis de Semillas (incluye el estudio de documentación, auditoría in situ y seguimiento de hallazgos y acreditación final, si correspondiere)	\$ 99.000
Inclusión de especies (laboratorios):	\$ 3.154
Inclusión de técnicas (para laboratorios habilitados):	\$ 4.590
Inclusión de técnicas (para laboratorios acreditados):	\$ 6.744
Cambio de localización (laboratorios):	\$ 3.154
Cambio de Director Técnico/Responsable Técnico (laboratorios):	\$ 3.154

**INSPECCIONES DE ORGANISMOS VEGETALES GENÉTICAMENTE MODIFICADOS (OVGM):**

**Inspección de lote, laboratorio/vernadero o parcelas para experimentación y/o liberación de OVGM:**

Por cada inspección en un radio de hasta 400 km del asiento del inspector actuante.	\$ 50.787
Por cada inspección efectuada en un radio mayor a 400 km del asiento del inspector actuante.	\$ 63.479
<b>AUTORIZACIONES DE IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN:</b>	\$ 500